

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

El tránsito a la democracia que el país experimentó de manera gradual en las últimas décadas abrió posibilidades de justicia y desarrollo que hoy tenemos que hacer realidad. Los mexicanos exigen una democracia efectiva en la que el voto se traduzca en gobiernos e instituciones capaces de dar respuesta a las preocupaciones y necesidades cotidianas de la gente.

En este capítulo se describen las acciones que el Gobierno Federal ha realizado para mejorar el ejercicio del poder público y consolidar así una democracia efectiva que eleve el bienestar de los mexicanos. Se da cuenta también de cómo en estos primeros meses de gobierno se ha dado prioridad a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto y se han establecido mayores estándares de eficiencia y eficacia en la administración pública para mejorar la provisión de servicios y la atención a las demandas y necesidades ciudadanas.

México es una nación plural que debe reconocer la riqueza de sus diferencias. Por eso, se destacan los pasos seguidos por el Ejecutivo para la construcción de acuerdos con todos los poderes, órdenes de gobierno, partidos políticos, organizaciones civiles y la sociedad en general.

Este apartado también describe las acciones que ha realizado el Gobierno Federal para contar con una política exterior responsable y activa, cuyo propósito sea que nuestras relaciones internacionales contribuyan a impulsar el desarrollo del país y a mejorar el nivel de vida de la población.

Sólo la participación activa y responsable en los foros internacionales y en nuestra relación con otros países podrá hacer de la política exterior una palanca para el desarrollo de México. Por eso, el gobierno ha planteado una nueva agenda diplomática orientada a fortalecer nuestra economía, defender los derechos de los mexicanos en el exterior y promover los intereses de nuestro país en el mundo.

Con esa finalidad, el Ejecutivo Federal ha impulsado relaciones respetuosas con todas las naciones y ha promovido acciones de cooperación para hacer frente a retos globales como el deterioro ambiental, los desastres naturales y el crimen transnacional organizado. México es un país que por su lugar en el mundo, por su importancia y tamaño, debe ser parte más activa en la construcción de un orden mundial que garantice prosperidad y seguridad para todos los pueblos.

En suma, en este capítulo se presentan las primeras acciones que el Gobierno Federal ha instrumentado en estas dos importantes materias. Hay logros importantes, pero el mayor de ellos es que se ha trazado el camino por el que habremos de continuar en los próximos años para que nuestra democracia y nuestras relaciones internacionales sean un motor para el bienestar de todos los mexicanos.

5.1 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Fortalecer la democracia implica la construcción de una ciudadanía informada, que conozca sus derechos, ejerza sus libertades y cumpla con sus deberes. En México la democracia se fortalece en un régimen en el que se impulsa el respeto a los derechos humanos, se proscriben la discriminación y se incentivan los principios de igualdad, libertad y seguridad jurídica. Con esta visión el Ejecutivo Federal promueve la consolidación de las relaciones con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, los órganos constitucionales autónomos, los partidos y las organizaciones políticas y de la sociedad civil, privilegiando el diálogo permanente y manteniendo la interlocución con todos los actores sociales y políticos.

5.1.1 DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El Ejecutivo Federal lleva a cabo una estrategia permanente para favorecer el diálogo y la concertación orientada a propiciar la solución a los problemas nacionales y la atención de las legítimas demandas ciudadanas. En particular, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene la función de coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para brindar atención oportuna a las demandas planteadas por los ciudadanos y sus organizaciones. Entre las actividades realizadas entre diciembre de 2006 y junio de 2007, destacan las siguientes:

- Se diseñó el Programa Nacional de Información para la Gobernabilidad con las dependencias federales y las entidades de la APF, con el propósito de contar con un instrumento de flujo de información intergubernamental sobre los eventos locales relevantes que pudieran impactar en la gobernabilidad democrática.

- Con el fin de fortalecer el vínculo interinstitucional en la prevención de conflictos, así como promover los principios y técnicas de servicio para otorgar atención a los grupos y organizaciones que acuden a las diversas dependencias federales a exponer demandas y peticiones, se coordinan las acciones del “Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social”, el cual sesionó en siete ocasiones y se encargó de implementar acciones preventivas de atención y seguimiento a los tres paros cívicos convocados por organizaciones sindicales y campesinas, a las movilizaciones efectuadas con motivo de la promulgación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), a los tres eventos efectuados por la Convención Nacional Democrática (CND), la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y las movilizaciones efectuadas con motivo del incremento a los precios de los productos básicos.
- Dentro de las acciones de Concertación Política y Social se atendieron 803 eventos sobre diversas problemáticas, que derivaron en 74 mesas de trabajo y de seguimiento, entre éstas destacan 61 conflictos sociales atendidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de los cuales 18 se encuentran distendidos y bajo seguimiento, y 43 concluidos, manteniéndose un registro de efectividad en la distensión del 100% y un porcentaje de efectividad en la solución o conclusión de los conflictos de un 70.5%.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS

(Enero-junio de 2007)

Conflicto	Acuerdos
<p>Mazahuas, Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandas planteadas por el Frente para el apoyo en 8 Comunidades de la Zona Mazahua. • El Movimiento Mazahua reclama proyectos y obras de agua potable en 11 comunidades de la Región Mazahua, así como un programa de desarrollo sustentable en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado diversas reuniones con el fin de analizar las propuestas de obras y acciones prioritarias para el ejercicio fiscal 2007; se determinó un techo presupuestal de 150 millones de pesos para realizar las obras necesarias de agua potable y drenaje y las obras de electrificación. De las propuestas de obras y acciones para 2007, se contaría con 42 739 023.96 millones de pesos para realizar los proyectos y ejecución de obras prioritarias previo consenso y solicitudes del Frente y Movimiento Mazahua. • Las dependencias federales en coordinación con las estatales han buscado brindar los apoyos necesarios para las comunidades de la Zona Mazahua. • A la fecha la SEGOB únicamente da seguimiento del cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el Frente Mazahua.
<p>San Isidro La Grínga, Chiapas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invasión por parte de los ganaderos de Chiapas, quienes reclaman 40 mil hectáreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se originó en 1967, por la sobreposición de acciones agrarias entre las comunidades de los Chimalapas, estado de Oaxaca y ejidos, colonias, pequeños propietarios y oriundos del noroeste del municipio de Cintalapa, Chiapas. La Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), representa al grupo peticionario del paraje San Isidro “La Grínga”, quienes reclaman a la SRA la indemnización correspondiente. • El 14 de febrero de 2007, la SRA informó a la SEGOB que se llegó a un convenio conciliatorio con la dirigencia de la CODUC de fecha 14 de diciembre de 2006, el cual consistía en tres proyectos productivos de un millón de pesos cada uno. • El 7 de marzo de 2007, el Tribunal Unitario Agrario 03 con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, informó que el grupo de campesinos de San Isidro La Grínga y las autoridades agrarias del sector, ratificaron ante el órgano jurisdiccional el Convenio Conciliatorio del 14 de diciembre de 2006.
<p>Casas Grandes, Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disputa de predios en el municipio de Casas Grandes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por Resolución Presidencial del 6 de enero de 1927, publicada el 12 de abril del mismo año, se dispuso que se restituyera al “Pueblo de Casas Grandes”, dentro de los 64 sitios de ganado mayor a que tenía derecho, las superficies que detentaban los propietarios de las Compañías deslindadoras. • Los ejidatarios han solicitado al Tribunal Unitario Agrario la restitución de diversas propiedades que se encuentran enclavadas dentro de lo que consideran su ejido, esto provocó conflicto con los pequeños propietarios. • La SEGOB, ha intervenido ante los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria, el gobierno del estado y el gobierno municipal a fin de encontrar una solución al conflicto y evitar enfrentamientos.
<p>Tlacoapa vs Ocuapa, Guerrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disputa de 456 hectáreas entre las comunidades de Tlacoapa y Ocuapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • En 1883, las comunidades de Tlacoapa, municipio del mismo nombre y Ocuapa, municipio de Copanatoyac, en el estado de Guerrero, celebraron un Convenio para definir su línea divisoria. • Por resoluciones presidenciales de 1948 y 1953, se les reconocieron a las comunidades de Tlacoapa y Ocuapa, superficies de 7 905 y de 13 050 hectáreas, respectivamente. Inconformes los comuneros de Tlacoapa interpusieron Juicio de Inconformidad por 456 hectáreas, que se le reconocieron a Ocuapa, argumentando que no se respetó el convenio de 1883. • El Tribunal Superior Agrario solicitó a la SRA, la realización de los trabajos técnicos informativos para definir la línea divisoria con base al Convenio de 1883. Los trabajos se realizaron y fueron turnados al Tribunal Unitario Agrario con sede en Chilpancingo para que se emita la resolución correspondiente. • A la fecha la SEGOB ha realizado seguimiento puntual del asunto, y mantiene estrecha comunicación con las autoridades agrarias y del gobierno del estado, participando en reuniones que al efecto han realizado para la solución del conflicto.
<p>Autopista Coatzacoalcos, Veracruz-Villahermosa, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamo por parte de ejidatarios, para que la SCT los indemnice por 	<ul style="list-style-type: none"> • Se integró un Grupo de Trabajo para el seguimiento de las demandas de los ejidatarios, con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS
(Enero-junio de 2007)

Conflicto	Acuerdos
inundación de sus tierras.	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB), y líderes campesinos para que se indemnizara por la inundación a sus cultivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó una visita técnica a la autopista Coatzacoalcos, Veracruz-Villahermosa, Tabasco, en el tramo Agua Dulce-Cárdenas, con funcionarios de CONAGUA, SCT, SAGARPA, CAPUFE y SEGOB, con la finalidad de constatar la ejecución del tercer desazolve y en donde se aplicaron recursos de cuatro millones de pesos, para dar cumplimiento a la recomendación del Grupo Institucional y de CONAGUA como dependencia técnica normativa, observándose que los trabajos presentan un avance físico del 100.0% en desazolve de alcantarillas y limpieza del derecho de vía; PEMEX entregará a la SEGOB un cronograma, para especificar las bases de licitación a fin de desazolvar dos kilómetros del Río Blasillo, de un compromiso que abarca 28 kilómetros. Derivado de lo anterior, se efectuaron trabajos para determinar los daños, fijándose el pago por la SCT en 14 169 633 millones de pesos, faltando por cubrir a algunos afectados, iniciando los trámites correspondientes para su pago.
Conflicto por el agua potable en la Planta de Berros, Estado de México. <ul style="list-style-type: none"> Frente Mazahua en Defensa del Agua y de los Recursos Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> A fin de garantizar el abasto de agua potable a la zona norte del Distrito Federal y parte de su área conurbada, a través de negociaciones que resultaron positivas para los demandantes se logró que desocuparan las instalaciones de la Planta de Berros, Estado de México.
Conflicto Magisterial y Social Oaxaca. <ul style="list-style-type: none"> Sección XXII y Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). 	<ul style="list-style-type: none"> El conflicto de Oaxaca fue la confluencia de diversos problemas regionales que se concatenaron en el marco de las negociaciones del pliego petitorio de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en junio de 2006. Si bien, durante el conflicto, las peticiones del magisterio constituyeron el eje principal del movimiento social, la relevancia de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca fue haber constituido una fuerza articuladora de organizaciones locales dispersas que capitalizó reclamos contra el Gobierno. Se ha actuado con respeto y apego a la Ley en todos los casos. Las demandas del Magisterio fueron analizadas y en su momento atendidas, lo que permitió el regreso a clases. Se continúa trabajando en la atención a los requerimientos de la población oaxaqueña en lo que toca a los Programas Federales.
Conflicto por Arrendamiento de Tierras en el Proyecto Minero Los Filos. <ul style="list-style-type: none"> Empresa LUISMIN, S.A. de C.V., Comunidad de Carrizalillo, Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en las reuniones de concertación para que se retirase el bloqueo que mantenían ejidatarios de la comunidad de Carrizalillo, distrito minero de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, estado de Guerrero, llegando a un acuerdo económico entre las partes.
Acceso a las tarifas agrícolas preferenciales de electricidad. <ul style="list-style-type: none"> Productores y campesinos del estado de Chihuahua a CFE. 	<ul style="list-style-type: none"> Continúan llevándose a cabo reuniones de trabajo en las que participan funcionarios y legisladores del estado de Chihuahua, así como de la SEGOB, para tratar lo relacionado a los adeudos pendientes del suministro eléctrico de la CFE, por parte de productores y campesinos del estado de Chihuahua, ya que el problema se generó por los adeudos derivados de la prestación del servicio.
Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo. <ul style="list-style-type: none"> Central Campesina Cardenista (CCC), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y BARZON Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> En la 6a. Sesión Ordinaria de la Comisión Legislativa se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Legislativa. Se pasarán a su análisis la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria.
Atención a extrabajadores migratorios.	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Federal ha continuado con la operación del Fideicomiso 2 106 en beneficio de miles de extrabajadores migratorios y de sus familias, en cumplimiento de una demanda que durante años se mantuvo al margen. De los 19 712 beneficiarios aprobados en las Listas de Apoyos Programados han recibido apoyo social, 16 422 extrabajadores migratorios mexicanos. La Secretaría de Gobernación, en su carácter de dependencia coordinadora del Fideicomiso, ha estado atendiendo continuamente las diversas demandas realizadas por las diferentes organizaciones de ex Trabajadores Migratorios, con la finalidad de ser atendidas y contribuir así a la paz social.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

5.1.2 DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES DE LOS CIUDADANOS

La consolidación de un régimen democrático requiere del arraigo de valores cívicos en la sociedad, como la tolerancia, el pluralismo y la inclusión. En este sentido, el Ejecutivo Federal ha reafirmado su compromiso de garantizar la libertad de expresión, las libertades religiosas y de pensamiento y la no discriminación, como elementos esenciales de los derechos políticos y las libertades civiles de todos los mexicanos. Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 destacan las siguientes acciones:

- La **libertad de expresión** es indispensable para la consolidación democrática del México actual. Como resultado del esfuerzo conjunto con el Poder Legislativo, se publicó el decreto mediante el cual se derogan del Código Penal Federal los delitos de difamación, calumnia e injuria.
 - Gracias a esta reforma, los periodistas pueden ejercer su oficio sin temor a ser encarcelados como consecuencia de su labor informativa. El uso indebido de estas libertades se sancionará de conformidad con las disposiciones que, en materia de reparación de daño moral, se adicionaron al Código Civil Federal.
 - El 2 de marzo de 2007, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se emiten los Criterios Generales de Clasificación de Películas, Telenovelas, Series Filmadas y Teleteatros Grabados, con el objetivo de proporcionar certeza jurídica a concesionarios y permisionarios de televisión abierta, informar a la sociedad en general y dar transparencia a los parámetros para la clasificación de los citados materiales.
- El Gobierno Federal ratifica su determinación de garantizar el pleno ejercicio de la **libertad de creencias y de culto**, así como propiciar mejores condiciones en las relaciones con las dirigencias religiosas. Al respecto, a enero-junio de 2007, se realizaron las acciones siguientes:

ATENCIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, 2001-2007

(Número de servicios brindados)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Estimación 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Asesorías gratuitas en materia religiosa	6 441	7 461	6 488	7 194	6 264	4 778	5 150	2 579	1 789	- 30.6
Servicios para garantizar el ejercicio de la libertad de creencias y culto	18 776	19 739	27 118	32 080	32 921	30 517	31 452	16 999	14 059	- 17.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Libertad de creencias y de culto.

En aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, se dictaminaron procedentes 32 solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa. A la fecha, existen 6 655 asociaciones religiosas. Asimismo, y para garantizar la libertad de creencias y de culto, se atendieron de manera efectiva 15 848 solicitudes de trámites y servicios, entre los que destacan: 4 804 avisos de actos de culto público con carácter extraordinario para la celebración de los mismos fuera de los templos; 4 207 autorizaciones para la transmisión de actos de culto religioso, de manera extraordinaria, a través de medios masivos de comunicación no impresos; 4 234 anuencias para trámites migratorios sobre la internación y legal estancia en el país de ministros de culto y asociados religiosos de nacionalidad extranjera. Adicionalmente, se realizaron 11 talleres de promoción de la cultura de la legalidad y la tolerancia en diferentes regiones del país con la participación activa de autoridades de los tres órdenes de gobierno e integrantes de asociaciones religiosas.

- Relaciones con las dirigencias religiosas.

En materia de conducción de las relaciones de apertura, respeto y diálogo constructivo con las asociaciones religiosas, se llevaron a cabo 87 encuentros con dirigentes religiosos de diversos credos y tradiciones religiosas, entre éstas destacan: Iglesia Católica, iglesias cristianas evangélicas en sus diversas denominaciones, Iglesia La Luz del Mundo, Iglesia Ortodoxa Antioqueña, Comunidad Judía, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová. De igual forma sobresalen las visitas de trabajo a nuestro país de dirigentes de asociaciones religiosas.

CONFLICTOS POR INTOLERANCIA RELIGIOSA, 2001-2007
(Número de denuncias)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio
	Observado						2007 ^{p/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Denuncias presentadas por Intolerancia Religiosa	31	17	22	13	12	16	8

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Conflictos en materia religiosa.
En el periodo que comprende de enero a junio de 2007 se recibieron un total de ocho casos por intolerancia religiosa, de éstos uno se resolvió satisfactoriamente y siete se siguen atendiendo, en los cuales el grado de conflictividad se encuentra acotado. De la comparación de las estadísticas generadas anualmente se puede constatar que, los índices de casos de intolerancia religiosa en nuestro país, reportan una clara tendencia a la baja, ya que en 1997 se registraron 154 denuncias, 31 casos en 2001, 16 asuntos en 2006.
- El Ejecutivo Federal asumió como prioridad nacional el respeto irrestricto al principio de no discriminación y a través del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano, que tiene como objetivos centrales realizar y promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación; así como formular y promover políticas públicas en favor de la igualdad de oportunidades para todas las personas. De diciembre de 2006 a junio de 2007 se desarrollaron las siguientes acciones:
 - En diciembre de 2006 se reformó el tercer párrafo del Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar a las discapacidades de las personas como uno de los motivos de discriminación, en sustitución del neologismo capacidades diferentes. Cabe señalar que ocho entidades federativas cuentan en su marco normativo con una ley estatal para prevenir la discriminación. En junio de 2007 lo hicieron los estados de Guerrero y Chihuahua.
 - A través de diversas estrategias de comunicación social, producción y distribución editorial, el CONAPRED ha logrado posicionarse como referente para que la ciudadanía haga valer su derecho a la no discriminación e incidir en el fomento de la cultura de denuncia. De esta manera, de 539 servicios de quejas, reclamaciones y orientaciones programados en el periodo de enero a junio de 2007, se alcanzaron 1 065, es decir, 526 servicios más sobre la meta establecida, que representaron un 197.6% de incremento.
 - En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se encuentra en proceso de elaboración el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2007-2012 (PNPED 2007-2012), éste incluirá la identificación de 11 grupos vulnerables relacionados con cuatro ejes temáticos vinculados con el acceso a la justicia, la educación, la salud y el trabajo, del que derivarán las políticas públicas a instrumentar por la Administración Pública Federal. Estos grupos son, entre otros: mujeres, personas con discapacidad, personas que viven con VIH-SIDA, personas adultas mayores, jóvenes, niños y niñas e indígenas.
 - Por otra parte, el CONAPRED y la Secretaría de la Función Pública suscribieron el “Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia, Combate a la Corrupción y a la Discriminación; Promoción del Respeto a la Diversidad, a la Igualdad de Trato y de Oportunidades”.
 - Para impulsar la presencia de México en el concierto internacional, el CONAPRED participó en el “Seminario de Expertos sobre las Medidas y Mecanismos Regionales para Combatir la Discriminación y Proteger los Derechos Humanos de las Minorías”, que se celebró en el mes de enero en la ciudad de Washington D.C., y estableció vínculos con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

5.1.3 NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA

El Gobierno Federal ha promovido el desarrollo de una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional. En el periodo de enero a junio de 2007, en el marco de la elaboración del nuevo Programa Especial para la Promoción de la Cultura Democrática y Cívica que habrá de instrumentarse durante la presente administración, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En abril se convocó la sesión del panel de expertos de la Administración Pública Federal denominado “Cultura Política Democrática y Participación Ciudadana”, en donde se integró un diagnóstico sobre el estado que guarda la cultura política democrática en el país, se discutieron y se formularon

recomendaciones institucionales para fortalecer el desempeño de las instancias gubernamentales e impulsar las acciones en la materia que se encuentran contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

- Con el propósito de conocer los resultados de las investigaciones-diagnóstico que realizan diversos analistas nacionales y extranjeros sobre el proceso de transición y consolidación democrática en México y a fin de valorar las recomendaciones formuladas para el fortalecimiento de la cultura democrática y la participación ciudadana en el país, se asistió a los seminarios de análisis sobre democracia: “Constitución, Democracia y Elecciones: La reforma que viene”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en febrero; “Gobernabilidad Democrática en México. Más allá de la Captura del Estado y la Polarización Social”, realizado en mayo por el Instituto Nacional de Administración Pública; y “Perspectiva Democrática y Consolidación de la Democracia: Dimensiones e Indicadores”, el cual tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y el Instituto Mora.
- Se distribuyeron 1 655 ejemplares en formato DVD, de la obra documental “Senda del Voto I y II” en las bibliotecas del país que cuentan con módulo digital, con el objetivo de difundir entre la población el conocimiento histórico sobre el proceso de democratización en México y para incentivar la participación ciudadana en la solución de los problemas colectivos.
- A través del Programa de Promoción del Conocimiento de los Símbolos Patrios, se llevaron a cabo siete conferencias y el montaje de dos exposiciones sobre el origen, historia, desarrollo y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en diversas instituciones públicas y privadas. Adicionalmente, concluyó la tercera y última fase de la Exposición Itinerante de los Símbolos Patrios y la Constitución de la República por el interior del país con la visita a los estados de México, Chiapas y Oaxaca. Desde abril de 2007 inició una nueva etapa en la que la Exposición será montada en instituciones de educación superior del Distrito Federal.
 - Entre otras acciones, se distribuyeron 40 mil ejemplares del Calendario Cívico 2007 a diferentes instituciones públicas, privadas, estatales y municipales, así como 213 banderas, y 3 836 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- La SEGOB organizó tres ceremonias cívicas presididas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o su representante legal: 5 de febrero, Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de febrero, Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, y 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.